

1/5.674

Mayo 22/39

Proyecto Resolución que prorroga has-
ta por 60 días más desde el día 25
del presente mes en curso, la legis-
lativa ordinaria que se inició el día
27 de Febrero de 1939

2 Puzas

00396

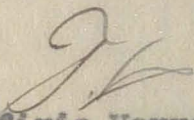
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de mayo de 1939.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de Resolución que prorroga hasta por sesenta días más desde el día veintiocho del presente mes en curso, la legislatura ordinaria que se inició el día 27 de Febrero de 1939.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

ev.

61/5674



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el Artículo 29 de la Constitución Política del Estado,
do,

DECLARADA DE URGENCIA.

RESUELVE:

UNICO:- Prorrogar hasta por sesenta días más desde el día veintiocho del presente mes en curso, la legislatura ordinaria que se inició el día 27 de Febrero de 1939.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y nueve; año 96o. de la Independencia y 76o. de la Restauración.

SECRETARIOS

PRESIDENTE

Felipe M. Nolascq.

FAM/.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Handwritten marks and scribbles at the top right of the page.

3^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 29 de Mayo 1939
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, de Mayo, 1939



Jefe de las Oficinas del Senado.